

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6891 *Resolución de 26 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Zaragoza, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 298, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Formadores para el empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Técnico medio de empleo y desarrollo local de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico auxiliar de empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico medio de contabilidad de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Seis plazas de Técnico medio de empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial de prácticas e instalaciones de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Unidad técnica dirección centro de formación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Doce plazas de Formadores para el empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Jefe de negociado de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Coordinación de formación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Nueve plazas de Auxiliares administrativos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Once plazas de Formadores para el empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.–El Vicepresidente, Carlos Gimeno Casado.